ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
N° DE CONTRATO	SI-SI-004-2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ** NIT: 800.029.386-6 R/L: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. No. 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ.
CONTRATISTA	**SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S** NIT: 900416279-9 R/LEGAL: MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA C.C: 7.335.090 de Garagoa – Boyacá
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025.
VALOR	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 75.608.800) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
CDP	202511022 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202512112 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR **CC / NIT**	**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA** CC. 1.058.324.384 DE SANTA MARIA
INTERVENTOR **CC / NIT**	N/A
FECHA DE CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN N.°	N/A
SUSPENSIÓN N.° 1	24 DE DICIEMBRE DE 2025 POR 27 DÍAS
AMPLIACION N.° 1 A LA SUSPENSIÓN N.° 1	20 DE ENERO DE 2026 POR 20 DIAS
REINICIO N.° 1	09 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA Y MODIFICATORIO N.° 01	11 DE FEBRERO DE 2026 POR 15 DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	VEINTITRES (23) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MARZO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 01 DE MARZO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE FEBRERO DE 2026

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **PAULA ANDREA GONZALEZ ROA** en calidad de supervisor por parte del Municipio de Santa María y **MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA**, identificado con C.C. No. 7.335.090 de Garagoa – Boyacá actuando como representante legal de **SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S**

con Nit.: 900416279-9, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del Contrato de Compraventa **N.° SI-SI-004-2025** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA en calidad de Representante legal de **SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S** se celebró Contrato de Compraventa N.° SI-SI-004-2025 teniendo cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 75.608.800) M/CTE** y un plazo inicial de ejecución de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO.

2. Que el Contrato fue firmado el día 19 de diciembre de 2025 y el acta de inicio el día 22 de diciembre de 2025.

3. Que junto al contrato se expidió el registro presupuestal N.° 202512112 del 22 de diciembre de 2025, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 75.608.800) M/CTE.**

4. Que la Administración Municipal fue notificada de una acción de tutela interpuesta por el señor Wilson Enrique Urrego Urrego, mediante la cual solicita la protección de los derechos fundamentales a la igualdad, a la participación en proyectos dirigidos a la población víctima y a la vida digna; en razón de lo anterior, y atendiendo que la Rama Judicial se encuentra en período de vacancia, se considera prudente suspender temporalmente la entrega de los proyectos productivos, mientras se surte el trámite correspondiente.

5. Que el 23 de diciembre, se llevó a cabo reunión con la población víctima del conflicto armado beneficiaria de los proyectos productivos, en la cual, ante las novedades presentadas respecto de la entrega de los mismos, las partes acordaron la suspensión del presente contrato.

6. Que el 24 de diciembre se suscribe **Acta de Suspensión N°1** donde se establece suspender el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa N° SI-SI-004-2025 a partir del 24 de diciembre de 2025 y hasta el día 20 de enero de 2026, fecha estimada para su reanudación, teniendo en cuenta que, si bien la Rama Judicial retorna de la vacancia con anterioridad, se espera que para dicha fecha se encuentre resuelta la situación jurídica que dio lugar a la suspensión.

7. Que el día 20 de enero de 2026 se acordó por mutuo consentimiento entre las partes la suscripción del **Acta de Ampliación N.° 1 a la Suspensión N.° 01**, por un término de 20 días calendario, los cuales se contabilizan desde el 21 de enero hasta el 09 de febrero de 2026.

8. Que el 09 de Febrero de 2026 se suscribió el **Acta de Reinicio N.° 01.**

9. Que el 11 de febrero de 2026 se celebró por común acuerdo entre la partes la **Prorroga y Modificatorio N.° 01.** por quince (15) días calendario, hasta el día primero (01) de marzo. Con el fin exclusivo de garantizar la entrega total de los insumos.

10. Que la adquisición objeto del contrato se ha ejecutado en un 100% y recibido a satisfacción por el municipio de Santa María (Boyacá), según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad.

11. Que según recibos de pago adjuntos por Contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir la compraventa del contrato **N.° SI-SI-004-2025,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025",** de acuerdo con las siguientes Condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
4	CILINDRADORA DE PISO BREADMATIC REFERENCIA PA25 CON LAS SIGUEINTES CARACTERISTICAS: RODILLO Y BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE; GUARDAPOLAEAS PARA AISLARLAS POR SEGURIDAD; VOLTAJE 110/6HZ; POTENCIA 2H.P; RODILLO CON DIAMETRO 10CM, LONGITUD 40 CM; DIMENSIONES DE LA MESA 50CM X 60 CM; FRENTE 70 CM FONDO 110CM Y ALTO 175CM	UNIDAD	1
9	KIT PARA BELLEZA COMPUESTO POR: MESA DE MANCURA MATERIAL MADERA CMDF FORRADA EN FORMICA CON VIDRIO DE COLOR NEGRO DE 1MT ALTO*40CM ANCHO + SILLAS MANICURE MATERIAL SINTETICO COLOR FUCSIA CON MADERA FLOR MORADO BUENDIA DE 1MT ALTO *50CM ANCHO + SILLA DE PEDICURE MATERIAL SINTETICO COLOR FUCSIA CON MADERA FLOR MORODA BUENDIA	KIT	1

	1MT ALTO *80 CM DE ANCHO, SENTADERO DE 60 CM, PUFF PIES MATERIAL SINTETICO COLOR FUCSIA DESCANSA PIES NEGRO 30 CM *40CM DE ANCHO		

SEGUNDO: Para efectos de liquidación se exigirá al contratista presentar informe de ejecución con las respectivas evidencias de acuerdo con el objeto contratado.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA

Secretaria de Integración Social y Productividad
Supervisor

SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S.
Nit.: 900416279-9
R/Legal: MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA
C.C. 7.335.090 de Garagoa
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
JESSICA NATALIA CUESTA CUESTA	**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**	**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Profesional de Apoyo	Secretaria de Integración Social y Productividad	Alcalde Municipal
Vo.Bo. Natalia C.	Vo.Bo. Paula G.	Vo.Bo.